El diez (10) de octubre de 2024, en la oficina de contratación del municipio de Albania, el abajo firmante, una vez verificado los requisitos habilitantes del contrato de prestación de servicios Profesionales de apoyo a la gestión, certifica lo siguiente:

Objeto del contrato	**"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CABAÑA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL QUE INTERCOMUNICA LAS VEREDAS Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO ALBANIA CAQUETÁ"**		
Nombre de contratista seleccionado	**JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CABAÑA**	**Nivel Educativo**	N/A

	REQUISITOS VERIFICADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	Carta de presentación de la oferta / propuesta	SI	
2.	Hoja de vida - Persona Jurídica	SI	
3.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	SI	
4.	Copia de la Libreta Militar (si aplica)	N/A	
5.	Resolución reconoce personería jurídica a la junta de acción comunal	SI	
6.	Resolución reconoce personería jurídica a los directivos de la junta de acción comunal	SI	
7.	Estatutos de la Junta de Acción Comunal	SI	
8.	Copia del RUT de la Junta de acción comunal	SI	
9.	Copia del RUT del Representante legal de la Junta de acción comunal	SI	
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para el caso de persona jurídica consultar el de la empresa y el del representante legal. Su expedición no puede ser inferior a 30 días hábiles antes de la suscripción del contrato.	SI	
11.	Certificado de boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para el caso de persona jurídica consultar el de la empresa y el del representante legal. Su expedición no puede ser inferior a 30 días hábiles antes de la suscripción del contrato.	SI	
12.	Verificación de antecedentes penales Expedido por la Policía Nacional. Su expedición no puede ser inferior a 30 días hábiles antes de la suscripción del contrato.	SI	
13.	Verificación en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Su expedición no puede ser inferior a 30 días hábiles antes de la suscripción del contrato. (Aspirante y/o (Entidad)	SI	

14. Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años Ley 1918 de 2018, Expedido por la Policía Nacional.	SI	
15. Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	SI	
16. Certificación de cumplimiento de obligaciones al Sistema General de Seguridad Social integral y aportes parafiscales, dando cumplimiento a lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante la ejecución del contrato. Dicha Certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Si el contador la expide se requiere copia del certificado de la Junta de contadores y en cualquier caso la copia de la cedula de quien expide la certificación.		

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto suscribir el contrato. Una vez leída el acta se firma a los diez (10) días del mes de octubre de 2024.

Dependencia Responsable	Vo. Bo.
YEREMITH VALENTINA RAMOS MUÑOZ	**BUSTOS ORTEGA CONSULTORES JURIDICOS S.A.S ZOMAC**
Secretaria de Planeación	Asesor Contractual